

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**14921** *Resolución de 10 de julio de 2024, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro especial de sociedades de tasación de Barna-Tasa, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro especial de sociedades de tasación:

«De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, con fecha de efectos 20 de junio de 2024, ha sido inscrita en el Registro especial de sociedades de tasación la baja de Barna-Tasa, SA, que mantenía el número de codificación 4470, como consecuencia de la pérdida de la homologación para prestar servicios de tasación por renuncia.»

Madrid, 10 de julio de 2024.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.